

0001



Vicente Troya J.
TARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta, ante mí el Notario Segundo de éste Cantón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparecen los Señores Licenciado Pablo Ruiz Pérez y Economista Manuel Horra Alvarez, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos que se acompañan y además autorizados para la suscripción de la presente Escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, plenamente capaces, a quienes de conocer doy fe, y me piden elevar a Escritura Pública, el contenido de la siguiente minuta: - "SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos, contenida en el siguiente texto: -

COMPARECIENTES: - Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores Licenciado Pablo Ruiz Pérez y Economista Manuel Horra Alvarez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

1 --vamente, de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA

2 NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", según lo acreditan los nom-

3 bramientos debidamente inscritos que se agregan como ha-

4 bilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados,

5 domiciliados en la ciudad de Quito, de ocupaciones par-

6 ticulares y solicitan elevar a Escritura Pública esta mi-

7 nuta de aumento de capital y reforma de Estatutos de la

8 "Compañía Nacional de Gas Congas C.A." y la respectiva Ac-

9 ta de Junta General de Accionistas que se adjunta.- A N

10 T E C E D E N T E S : a).- La "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

11 CONGAS C.A." se constituyó mediante Escritura Pública ce-

12 lebrada el cinco de Febrero de mil novecientos setenta y

13 seis, ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito,

14 doctor José Vicente Troya, aprobada por la Superintenden-

15 cia de Compañías por Resolución número cinco mil doscien-

16 tos noventa y tres, de diez y nueve de Febrero de mil no-

17 vecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mer-

18 cantil de este Cantón, bajo el número ciento veinte y cin-

19 co, el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos se-

20 tenta y seis; b).- Mediante Escritura Pública otorgada an-

21 te el mismo Notario Segundo del Cantón Quito, el miércoles

22 treinta de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, la

23 compañía procedió a aumentar su capital a SEIS MILLONES

24 DE SUCRES y reformar sus Estatutos, actos que fueron apro-

25 bados con Resolución número ocho mil cuatrocientos siete

26 de veinte y siete de junio de mil novecientos setenta y

27 nueve, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

28 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, ba--



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 ---jo el número quinientos noventa y tres, tomo ciento
2 diez, el veinte y nueve de Junio de mil novecientos se-
3 tenta y nueve; c).- La Junta General Universal Ordinarias
4 de Accionistas de la "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.",
5 en sesión de veinte y ocho de Febrero de mil novecientos
6 ochenta, resolvió aumentar su capital a la suma de OCHO
7 MILLONES CIENTO DOS MIL SUCRES (\$ 8.102.000,00), proce-
8 diendo a reformar en ese sentido los Estatutos y autori-
9 zando a sus personeros Licenciado Pablo Ruiz Pérez y Eco-
10 nomista Manuel Horra Alvarez, para que, en sus respectivas
11 calidades de Presidente y Gerente General, procedan a for-
12 malizar el aumento de capital de la Compañía en la suma
13 de dos millones ciento dos mil sucres (\$ 2.102.000,00),
14 con lo cual el capital ascenderá a ocho millones ciento
15 dos mil sucres (\$ 8.102.000,00).- El mencionado aumento
16 de capital se lo hará mediante capitalización de reservas
17 facultativas en un treinta y cinco por ciento del capital
18 anterior; o sea la cantidad de dos millones cien mil su-
19 cres (\$ 2.100.000,00), y dos mil sucres (\$ 2.000,00)
20 que pagan en efectivo los accionistas Pablo Ruiz Pérez,
21 Inmobiliaria Santa Cristina C. Ltda., Ernesto Argudo Meggo
22 y Mateco C. Ltda., que no completan acciones al pagar el
23 aumento de capital con reservas facultativas, según se
24 desprende del cuadro de integración de capital detallado
25 en esta misma minuta.- Con estos antecedentes, los compa-
26 recientes declaran que proceden a reformar los Artículos
27 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la referida
28 compañía, cuyo texto reformado, en la parte pertinente es:

"ARTICULO QUINTO: - CAPITAL: - El capital social es de

OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SUCRES (\$ 8.102.000,00), dividido en OCHO MIL CIENTO DOS (8.102) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una..."

ARTICULO SEXTO: - NATURALEZA DE LAS ACCIONES: "...corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del cero-cero-cero uno (0001) al ocho mil ciento dos (8.102)...",

según consta en el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta que el señor Notario se servirá transcribir íntegramente a continuación, y el cuadro de integración de capital queda detallado de la siguiente manera, dejando constancia de que todos los accionistas de la Compañía, personas naturales y jurídicas, son de nacionalidad ecuatoriana: -

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	PAGADO	PAGADO	TOTAL
	ANTERIOR	CAPITAL	RESERVAS	EFEC-	CAPI-
		SUSCRITO	FACULTA-	TI-	TAL
			TIVAS	VO	

1.- ECUATO-

RIANA DE AR-

TEFACTOS S.A.

ECASA	\$ 2.000.000,00	700.000,00	700.000,00	-----	2.700.000,00
-------	-----------------	------------	------------	-------	--------------

2.- METAL-

GAS DEL E-

CUADOR

S.A.	" 2.000.000,00	700.000,00	700.000,00	-----	2.700.000,00
------	----------------	------------	------------	-------	--------------

3.- PABLO

le Troya J.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONIS-
TAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., REALIZA-
DA EL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA.- En la ciudad de Quito a los veintiocho días del
mes de febrero de mil novecientos ochenta, siendo las
cinco y treinta minutos de la tarde, se reúnen en el do-
micilio de la "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", u-
bicado en la calle Ladrón de Guevara mil trescientos vein-
titres, las siguientes personas: - Doctor Alberto Di Ca-
pua en representación de Ecuatoriana de Artefactos S.A. "E-
CASA", tenedor de dos mil acciones de mil sucres cada una,
dos mil votos; Ingeniero Alberto Rosales Ramos en repre-
sentación de Metalgas del Ecuador S.A., según carta de
representación adjunta, tenedor de dos mil acciones de
mil sucres cada una, dos mil votos; Licenciado Pablo Ruiz
Pérez, por sus propios derechos, tenedor de ciento diez
acciones de mil sucres cada una, ciento diez votos; Señor
Pablo Fernando Ruiz Oñós, en representación de Inmobilia-
ria Santa Cristina C. Ltda., según carta de representación

1 adjunta, tenedor de mil ochocientas treinta acciones de
2 mil sucres cada una, mil ochocientos treinta votos; Se-
3 ñor Ernesto Argudo Meggo, por sus propios derechos, tene-
4 dor de diez acciones de mil sucres cada una, diez votos;
5 Señor Edwin Dyer en representación de Mateco C. Ltda.,
6 tenedor de cincuenta acciones de mil sucres cada una, cin-
7 cuenta votos.- Los presentes representan el ciento por
8 ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es
9 de Seis millones de sucres.- El Presidente Licenciado Pa-
10 blo Ruiz Pérez, pone a consideración de los Señores Accio-
11 nistas la conveniencia de reunirse en Junta General Uni-
12 versal Ordinaria de Accionistas, para lo cual propone el
13 siguiente Orden del Día: - Uno).- Conocimiento y resolu-
14 ción de los informes de los Administradores y del Comisa-
15 rio relativos al ejercicio económico de mil novecientos
16 setenta y nueve. Dos).- Conocimiento y resolución del ba-
17 lance y cuentas del ejercicio económico de mil novecien-
18 tos setenta y nueve. Tres). Resolución acerca del destino
19 de las utilidades del ejercicio económico de mil nove-
20 cientos setenta y nueve. Cuatro). Aumento de capital y re-
21 forma de estatutos. Cinco). Nombramiento de Gerente Gene-
22 ral, Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio
23 y fijación de sus remuneraciones; Seis). Nombramiento de
24 Comisarios y fijación de su remuneración.- Los concurren-
25 tes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General
26 Universal Ordinaria de Accionistas para conocer y resol-
27 ver los puntos indicados por el Presidente y que constan
28 en el Orden del Día propuesto.- En consecuencia, la se--

(1/2) (1) 4

1 --sion se desarrolla de la siguiente manera: - En uso de
2 la palabra, el Gerente General da lectura del informe de
3 los Administradores correspondiente a las labores de la
4 Compañía durante el ejercicio económico de mil novecien-
5 tos setenta y nueve.- Igualmente, se da lectura al balan-
6 ce general y las cuentas del año de mil novecientos seten-
7 ta y nueve.- A continuación se da lectura al informe del
8 Comisario.- Después de algunas aclaraciones solicitadas
9 por los señores Accionistas se resuelve, por unanimidad,
10 aprobar el informe de los Administradores, el balance y
11 las cuentas de mil novecientos setenta y nueve al igual que
12 el informe del Comisario, sin objeciones.- Respecto al
13 tercer punto del Orden del Día, la Junta resuelve, por
14 unanimidad, que de las utilidades de mil novecientos seten-
15 ta y nueve que son cuatro millones novecientos dos mil
16 quinientos treinta y cuatro sucres noventa y ocho centavos
17 se haga la apropiación del quince por ciento para partici-
18 pación de los trabajadores en la suma de setecientos trein-
19 ta y cinco mil trescientos ochenta sucres veinticinco cen-
20 tavos; que del saldo que es de cuatro millones ciento se-
21 senta y siete mil ciento cincuenta y cuatro sucres setenta
22 y tres centavos se haga las siguientes apropiaciones: -
23 Uno.- Diez por ciento equivalente a cuatrocientos dieci-
24 seis mil setecientos quince sucres cuarenta y siete centa-
25 vos para reserva legal.- Dos.- El equivalente al cinco
26 por ciento para el Presidente. Tres.- El equivalente al
27 cinco por ciento para el Gerente General. Cuatro.- El equi-
28 valente al cinco por ciento para el Vicepresidente. Cinco).

5

nte Troya J.
1 2a.

31.MAR83

El equivalente al uno por ciento para cada uno de los

Señores Directores.- Que el saldo que es de dos millones

doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco

sucres once centavos se destine a reservas facultativas

de la Compañía.- Respecto del cuarto punto del Orden del

Día, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar que

se proceda a realizar un aumento de capital en la suma

de dos millones ciento dos mil sucres que debe ser pagado

de la siguiente forma: - Con reservas facultativas de la

Compañía, el equivalente al treinta y cinco por ciento del

capital actual, esto es la suma de dos millones cien mil

sucres, y la cantidad de dos mil sucres, en dinero en e-

fectivo, que se autoriza a la Administración recibir de

los señores accionistas, para completar acciones de mil

sucres, previa la renuncia parcial al derecho preferente

a suscribir en este aumento.- Se autoriza al Presidente y

al Gerente General para que procedan a tramitar la amplia-

ción de capital aprobada y la correspondiente reforma de

estatutos.- De estamanera, el ARTICULO QUINTO: - CAPITAL:

dirá: "El capital social es de OCHO MILLONES CIENTO DOS

MIL SUCRES (\$ 8.102.000,00), dividido en ocho mil ciento

dos (8.102) acciones ordinarias y nominativas de un mil

sucres (\$ 1.000,00) cada una..."; el ARTICULO SEXTO: -

NATURALEZA DE LAS ACCIONES, en su parte pertinente dirá:

".....corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del

cero-cero-cero uno (0001) al ocho mil ciento dos (8.102).."

La Junta resuelve, por unanimidad, que respecto al quin-

to punto del Orden del Día, sean reelegidas las siguientes



icente Troya J.
ARIA 2a.

1 personas, por un período de dos años: - Licenciado Pablo
2 Ruiz Pérez, Presidente; Señor Ernesto Argudo Meggo, Vice-
3 presidente; Doctor Ernesto Ribadeneira, Primer Vocal del 6
4 Directorio; Capitán Guillermo Sosa Salazar, Segundo Vocal
5 del Directorio; Economista Manuel Horra Alvarez, Gerente
6 General.- Al mismo tiempo se aprueba que las remuneracio-
7 nes del Vicepresidente y de cada uno de los señores Direc-
8 tores es del uno por ciento sobre las utilidades netas,
9 manteniéndose las remuneraciones vigentes para el Gerente
10 General y el Presidente.- La Junta General Universal Or-
11 dinaria resuelve, a petición del Señor Presidente de la
12 Compañía, que se reelija a la Señorita Patricia Cabeza de
13 Vaca como Comisario Principal, y se nombre al Señor Angel
14 Guarderas como Comisario Suplente, por un período de dos
15 años, fijando la remuneración del Comisario actuante en
16 la suma de veinte mil sucres anuales.- Siendo las ocho
17 y treinta minutos de la noche el Presidente manifiesta
18 que no habiendo otros puntos que tratar se de un receso
19 para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las
20 nueve y treinta minutos de la noche se dá lectura al acta,
21 la misma que es aprobada por unanimidad y sin modifica-
22 ciones, procediéndose a levantar la sesión a las nueve y
23 cuarenta y cinco minutos de la noche, con indicación de
24 que conste en el expediente de la Junta General Universal
25 copia del acta firmada por el Gerente- Secretario, así
26 como los documentos que se han conocido en la Junta.- Pa-
27 ra constancia de lo que antecede firman: - Por: Ecuatoria-
28 na de Artefactos S.A. ECASA.- Firmado.- Doctor Alberto

Di Capua.- Metalgas del Ecuador S.A.- Firmado).- Ingonie-
ro Alberto Rosales Ramos.- INMOBILIARIA SANTA CRISTINA.

Firmado).- Pablo Fernando Ruiz Oñós.- MATECO LTDA.-

Firmado).- Edwin Dyer Aguirre.- Firmado).- Ernesto Argudo

Meggo.- Firmado).- Licenciado Pablo Ruiz Pérez.- Firmado).

Manuel Horra Alvarez. Gerente-Secretario.- N O M B R A -

M I E N T O : - "Quito, diez de febrero de mil novecien-
tos setenta y ocho.- Señor Licenciado Pablo Ruiz Pérez.-

Ciudad.- La Junta General Ordinaria de Accionistas reali-

zada el ocho de Febrero de mil novecientos setenta y ocho,

tuvo el acierto de elegir a usted para Presidente de "Com-

pañía Nacional de Gas- CONGAS C.A.", de acuerdo a sus es-

tatutos sociales y por el período de dos años.- Las atri-

buciones y deberes que a usted le corresponden constan de

la escritura de constitución social otorgada ante el No-

tario Doctor José Vicente Troya el cinco de febrero de

mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro

Mercantil bajo el número ciento veinticinco, el doce de

marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Muy atentamente.

Firmado).- Ernesto Argudo Meggo.- Secretario Ad-hoc.- En

esta fecha, acepto el cargo de Presidente de "Compañía

Nacional de Gas-CONGAS C.A.", al que se refiere el nom-

bramiento que antecede.- Quito, diez de Febrero de mil no-

vecientos setenta y ocho.- Firmado).- Pablo Ruiz Pérez.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

el número trescientos setenta y seis, del Registro de Nom-

bramientos tomo ciento nueve. Quito, a diecisiete de Febre-

ro de mil novecientos setenta y ocho.- La Registradora.-



cente Troya J.

RIA 2a.

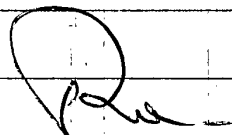
1 Firmado).- Piedad O. Gálvez. (Hay un sello).- Es fiel co-
2 pia del nombramiento transcrito, el mismo que en original
3 se halla agregado a la escritura de aumento de capital y
4 reforma de Estatutos de "COMPANIA NACIONAL DE GAS-CONGAS
5 C.A.", en esta fecha; en fe de ello, confiero la presente
6 en Quito, a treinta de Agosto de mil novecientos setenta
7 y ocho.- El Notario, firmado).- Doctor J. Vicente Troya
8 J.- (Hay un sello).- N O M B R A M I E N T O : - "Qui-
9 to, diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.-
10 Señor Economista Manuel Horra Alvarez.- Ciudad.- La Jun-
11 ta General Ordinaria de Accionistas realizada el ocho de
12 febrero de mil novecientos setenta y ocho, tuvo el acier-
13 to de elegir a usted para Gerente General de "COMPANIA NA-
14 CIONAL DE GAS-CONGAS C.A.", de acuerdo a sus estatutos so-
15 ciales y por el período de dos años.- Usted, como Gerente
16 General de la Compañía será su representante legal.- Sus
17 atribuciones y deberes que le corresponden, como Gerente
18 General de la Compañía, constan de la escritura de cons-
19 titución social otorgada ante el Notario Doctor José Vi-
20 cente Troya, el cinco de Febrero de mil novecientos seten-
21 ta y seis e inscrita en el Registro Mercantil bajo el nú-
22 mero ciento veinticinco, el doce de marzo de mil novecien-
23 tos setenta y seis.- Muy atentamente.- Firmado).- Pablo
24 Ruiz Pérez.- Director de la sesión.- En esta fecha acento
25 el cargo de Gerente General de "Compañía Nacional de Gas-
26 CONGAS C.A.", al que se refiere el nombramiento que ante-
27 cede.- Quito, febrero diez de mil novecientos setenta y
28 ocho.- Firmado).- Economista Manuel Horra Alvarez.- Con

esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
número trescientos setenta y cuatro del Registro de Nom-
bramientos, tomo ciento nueve. Quito, diecisiete de fe-
brero de mil novecientos setenta y ocho.- La Registradora.
Firmado).- Piedad O. Gálvez.- Hasta aquí la minuta que
con sus documentos habilitantes, queda elevada a Escri-
tura Pública, con todo el valor legal.- Y leída que fué
a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy
fe.- Firmado).- Ldo. Pablo Ruiz P.- Firmado).- Manuel

Herra A.- Firmado, el Notario Dexter J. Vicente Troya J.

Se otorgó ante mí, y en fe de
ello, confiero esta TERCERA COPIA, en Quito,
veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta.

Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIO SEGUNDO





Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 9393 de fecha 9 de Julio de 1980, tomó razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS COGEC" C.A.", celebrada ante mí el 23 de Junio de 1980; y al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía otorgada ante mí el 5 de Febrero de 1976, en el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.-

Quito, 11 de Julio de 1980.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA 2a.
QUITO - ECUADOR

Loce es-

-ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil
trescientos noventa y tres, de la señora Superintendente
de Compañías del Ecuador, de nueve de Julio de mil nove-
cientos ochenta, bajo el número 659 del Registro Mercan-
til, tomo III.- Se tomó nota al margen de la inscripción
número 125 de 24 de Febrero de 1976, a Fs. 419 Vta. del Re-
gistro Mercantil, tomo 107.- Queda archivada la segunda co-
pia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMPAÑIA NACIONAL
DE GAS, CONGAS C.A.", otorgada el 23 de Junio de 1980, an-
te el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Tro-
ya; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. -
cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a
lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del
mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número --
12993.- Quito, a quince de Julio de mil novecientos ochen-
ta.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL